

Moratoria Ley N.º 27.743**Resolución General N.º 5525/2024****Tasas de interés de financiación aplicables para noviembre 2024**

Vigente al 20/10/2024 TNA 41,00 %	Vigente al 20/09/2024 TM20 42,7500 %	Vigente al 20/07/2024 BADLAR 37,875 %
Vigente al 20/05/2024 BADLAR 31,9375 %	Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875%	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/09/2024 BNA 3, 8090 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Categorización del contribuyente	Tasa efectiva mensual de financiamiento
Personas humanas y sucesiones indivisas -excepto pequeños contribuyentes, micro y pequeñas empresas-	3,61 %
Micro y pequeñas empresas -incluidas las personas humanas que califiquen como tales-, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro	3,42 %
Medianas empresas tramos 1 y 2 -excepto personas humanas y sucesiones indivisas-	3,80 %
Resto de los contribuyentes	4,95 %